

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/04/2026, 18:17:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
002	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			28/1/2011			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	60	00	000	2010	00335	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	22														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO

Hurto - Hurto Calificado y Agravado	0455 - 0440
-------------------------------------	-------------

4. OBSERVACIONES

Se remite proceso al Centro de Servicios Judiciales, Sistema Penal Acusatorio de Medellín, para su archivo definitivo. (1 cuaderno) (YAMV)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/04/2026, 18:17:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
15/01/14	Remisión expedientes, oficios y despachos	Se remite proceso al Centro de Servicios Judiciales, Sistema Penal Acusatorio de Medellín, para su archivo definitivo. (1 cuaderno) (YAMV)	
21/11/13	Auto ordena remisión proceso	Se ordena remitir las diligencias de FREDY TORO LOPEZ al Juzgado 6 Penal del Circuito de Medellín, para su archivo definitivo.	1
21/11/13	Recepción Memorial	Para remitir al fallador	
07/11/13	Auto concede libertad por pena cumplida	Se ordena la libertad inmediata e incondicional del sentenciado FREDY TORO MARTINEZ, por pena cumplida.	
07/11/13	Recepción Memorial	Expediente solicitado por el Juzgado (sin reporte)	
22/10/13	Auto que niega libertad condicional y concede redención de pena	Redimir en favor de FREDY TORO por concepto de trabajo 26.5 días de prisión. Se niega libertad por pena cumplida.	
17/10/13	Recepción Memorial	Expediente regresó de Descongestión. Se hace entrega al Despacho de documentos para REDENCION PEN	
05/10/13	Recepción Memorial	De conformidad con el acuerdo PSAA13-9991, REGRESA proceso del Juzgado 2 de Descongestión de Medellín. (1 cuaderno) (YAMV)	
06/09/13	Recepción Memorial	Se remite proceso al Juzgado 2 de Descongestión de Medellín para que continúe con la vigilancia de la pena.	1
27/08/13	Recepción Memorial	Respuesta a oficio 4346	
05/08/13	Auto concediendo redención	Redimir en favor de FREDY TORO por concepto de trabajo 18 días de prisión.	
01/08/13	Recepción Memorial	COMPUTOS PARA REDENCIÓN PENA.	
26/07/13	Auto reconoce personería	Se reconoce personería para actuar al Dr. JAIRO OCHOA ROMERO, para actuar en el proceso de FREDY TORO, se autorizan copias solicitadas por el apoderado.	
26/07/13	Recepción Memorial	SENTENCIADO OTORGA PODER.	
18/07/13	Auto concediendo redención	Redimir en favor de FREDY TORO por concepto de trabajo 16 días de prisión, el Despacho se abstiene de decidir respecto a la solicitud de libertad condicional.	
18/07/13	Auto que ordena oficiar	Se oficia a la cárcel de Bellavista a fin de que remite la información pertinente del sentenciado FREDY TORO para resolver solicitud de permiso de fin de semana.	
19/06/13	Recepción Memorial	Regresa el expediente de TORO LOPEZ procedente del Juzgado 6 Penal del Circuito de Medellín, en el cual se ABSTIENE de resolver de fondo el recurso de apelación presentado, debido a que con posterioridad se le han resuelto dos peticiones en el mismo sentido, consta de 1 cuaderno. (MEBS). Se agrega computos, resolución favorable y solicitud de libertad condicional del interno TORO LOPEZ.	
30/05/13	Constancia	Expediente surtiendo recurso de apelacion. Se recibe solicitud de libertad condicional con resolución y computos para redención pena, misma que queda en secretaría (jrz)	
10/05/13	Auto concediendo Apelación	REMITE PROCESO AL JUZGADO 06 PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN PARA QUE SURTA RECURSO DE APELACION. UN CUADERNO.	
02/05/13	Auto que resuelve	Mediante oficio 2723 se da respuesta al Tribunal Superior de Medellín respecto a la tutela interpuesta por Fredy Toro	
30/04/13	Auto concediendo redención	Redimir en favor de FREDY TORO por concepto de trabajo 19.25 días de prisión.	
30/04/13	Recepción Memorial	REGRESA PROCESO DEL JUZGADO 06 PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, CONFIRMANDO EL AUTO DONDE SE LE NEGÓ LA LIBERTAD CONDICIONAL AL SEÑOR TORO LOPEZ. UN CUADERNO. (MQM). Se anexa cómputos para redención pena y oficio de la Sala Disciplinaria	
29/04/13	Constancia	Expediente surtiendo recurso. El 04/04/2013 Se recibe cómputos para redención pena y el 22/04/2013 oficio de la Sala Disciplinaria. Documentos en secretaría a la espera de regreso del proceso (jrz)	
04/04/13	Auto concediendo Apelación	REMITE PROCESO AL JUZGADO 06 PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN PARA QUE SURTA RECURSO DE APELACION. UN CUADERNO.	
26/03/13	Constancia	APELACIÓN 194 - 4 ENTRE EL 01 Y EL 03/04/2013, A DONDE SE ORDENA EL 04/04/2013	
12/03/13	Auto que decide el recurso	No se repone la decisión tomada en auto de origen donde se le negó la libertad condicional al sentenciado FREDDY TORO, se concede recurso de apelación ante el juzgado sexto penal del Circuito de Medellín. 1C	
06/02/13	Recepción Memorial	Pronunciarse RECURSO REPOSICION	
25/01/13	Constancia	REPOSICIÓN ENTRE EL 31/01/2013 Y EL 01/02/2013, DEMÁS SUJETOS ENTRE EL 04 Y EL 05/02/013, A DESPACHO EL 06/02/2013	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/04/2026, 18:17:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

11/01/13	Auto que resuelve	La solicitud de libertad condicional impetada por el condenado FREDY TORO, no serÁ resuelta, toda vez que mediante auto inter 11 del 8/01/2013 se resolviÁ.
08/01/13	Auto concediendo redenciÁn	Redimir en favor de FREDY TORO por concepto de trabajo 18 dÁas de prisiÁn, se niega libertad condicional.
02/01/13	RecepciÁn Memorial	Pasa a Despacho con computos, conducta, resolucion y cartilla. (el expediente se encontraba en asistencia social).
19/11/12	Auto negando detenciÁn domiciliaria	Se niega solicitud de prisiÁn domiciliaria al interno FREDY TORO, se ordena estudio sociofamiliar por parte de Asistencia Social.
15/11/12	Auto concediendo redenciÁn	Redimir en favor de FREDY TORO por concepto de trabajo 14 dÁas de prisiÁn.
09/10/12	Auto concediendo ApelaciÁn	Se concede recurso de apelaciÁn interpuesto por el sentenciado FREDY TORO, por lo tanto se ordena remitir las presentes actuaciones al Juzgado Sexto Penal del Circuito de Medellín. 1C
08/10/12	RecepciÁn Memorial	Expediente a Despacho para dar respuesta a AcciÁn Tutela y pronunciarse RECURSO (SIN REPORTE)
21/09/12	Constancia	APELACIÁN ENTRE EL 27/09/2012 Y EL 02/10/2012, DEMÁS SUJETOS ENTRE EL 03 Y EL 08/10/2012, DEMÁS SUJETOS 09/10/2012
13/09/12	Auto que resuelve	Se ordena que por el CSA de estos juzgados, se continuÁ con el trámite de notificaciÁn, ejecutoria, se corran traslados al recurso folio 117 y 128.
12/09/12	RecepciÁn Memorial	Sentenciado allega memorial
29/08/12	Auto que resuelve	Regresa proceso del Tribunal Superior informando negativa de tutela en contra del Juzgado 6 Penal del Circuito y otro.
28/08/12	RecepciÁn Memorial	REGRESA PROCESO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN YA QUE HABIA SIDO PRESTADO PARA INSPECCION JUDICIAL. UN CUADERNO.
17/08/12	Auto que resuelve	Se ordena el envÁo del proceso al H. Tribunal Superior con el fin de realizarse inspecciÁn judicial.
17/08/12	RecepciÁn Memorial	H. Tribunal Superior de Medellín solicita expediente para inspecciÁn (sin reporte)
13/08/12	Auto que resuelve	Mediante oficio 3181 se envian documentos al H. Tribunal Superior respecto a la tutela instaurada por FREDY TORO LÁPEZ.
09/08/12	RecepciÁn Memorial	TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN SALA PENAL CORRE TRASLADO ACCIÁN DE TUTELA.
02/08/12	Auto niega libertad condicional	Se niega la libertad condicional y prisiÁn domiciliaria al condenado FREDY TORO LÁPEZ.
26/07/12	RecepciÁn Memorial	Solicitud de prisiÁn domiciliaria
06/07/12	Auto que resuelve	EstÁse a lo resuelto por el Juzgado 06 Penal del Circuito de Medellín, quien confirmo el auto inter. 313 del 23 de febrero de 2012, mediante el cual este despacho negÁ la prisiÁn domiciliaria a FREDY TORO LOPEZ
28/06/12	RecepciÁn Memorial	Regresa el expediente de FREDY TORO LOPEZ procedente del Juzgado 6 Penal del Circuito de Medellín, CONFIRMANDO la decisiÁn, consta de un cuaderno
25/05/12	Auto concediendo ApelaciÁn	CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÁN INTERPUESTO POR FREDY TORO, SE ORDENA EL ENVÁO DEL PROCESO AL JUZGADO 06 PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN. VA UN CUADERNO.
15/05/12	Constancia	APELACIÁN 194 - 4 ENTRE EL 22 Y EL 24/05/2012, A DONDE SE ORDENA EL 25/05/2012
30/04/12	Auto concediendo ApelaciÁn	NO REPONE DECISIÁN Y SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÁN INTERPUESTO POR FREDY TORO, SE ORDENA EL ENVÁO DEL PROCESO AL JUZGADO FALLADOR. VA UN CUADERNO.
22/03/12	RecepciÁn Memorial	A despacho para pronunciarse sobre recurso de reposiciÁn
12/03/12	Constancia	REPOSICIÁN ENTRE EL 15 Y EL 16/03/2012, DEMÁS SUJETOS ENTRE EL 20 Y EL 21/03/2012,A DESPACHO EL 22/03/2012
23/02/12	Auto negando detenciÁn domiciliaria	SE NIEGA LA PRISIÁN DOMICILIARIA A FREDY.
15/02/12	RecepciÁn Memorial	Asistencia Social RINDE INFORME
04/01/12	Auto prorrogando término	Paso a esta oficina para realizar estudio
26/12/11	Auto que resuelve	SE DECRETAN PRUEBAS PARA RESOLVER PETICIÁN DE FREDY TORO.
20/12/11	RecepciÁn Memorial	Derecho de peticiÁn para invocar PRISION DOMICILIARIA
01/08/11	Auto que resuelve	SE ABSTIENE EL DESPACHO DE PRONUNCIARSE SOBRE LA PETICIÁN DEL ABOGADO DE FREDY LÁPEZ TORO.
27/07/11	RecepciÁn Memorial	Abogado informa imposibilidad de pago de da±os
05/07/11	Auto acatando decisiÁn	ESTESE A LO RESUELTO POR EL JUZGADO 6 PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÁN DE CONOCIMIETNO EN PROVIDENCIA DEL 21 DE JUNIO DE 2011 CON RESPECTO AL PROCESO DE FREDY TORO.
05/07/11	RecepciÁn Memorial	Regresa el expediente de TORO LOPEZ procedente del Juzgado 6 Penal del Circuito de Medellin, CONFIRMANDO la decisiÁn, consta de un cuaderno

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/04/2026, 18:17:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

15/06/11	Auto ordena remisi3n proceso	MEDIANTE AUTO DE SUSTANCIACION DE FECHA 15/06/2011, EL JUZGADO 2 DE DESCONGESTION, CONCEDE RECURSO DE APELACION EN EFECTO DEVOLUTIVO EN CONTRA DEL AUTO 20 DE MAYO DE 2011, QUE NEGÓ SISTEMA DE VIGILANCIA ELECTRONICO A FREDY TORO LOPEZ, ANTE EL JUZGADO FALLADOR 6 PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN. VA 1 CUDERNO CON 60 FOLIOS.	1	60
31/05/11	Auto negando detenci3n domiciliaria	MEDIANTE AUTO 123 DE MAYO 20 DE 2011, EL JUZGADO 2 DE DESCONGESTION, NIEGA PRISION DOMICILIARIA A FREDY TORO LOPEZ, POR NO TENER LA CALIDAD DE PADRE CABEZA DE FAMILIA.	1	59
07/05/11	Recepci3n Memorial	Se remite el expediente, al Juzgado 2 de Ejecuci3n de Penas de Descongesti3n consta de 1 cuaderno		
29/03/11	Recepci3n Memorial	SENTENCIADO SOLICITA LA PRISI3N DOMICILIARIA, LIBERTAD CONDICIONAL Y/O MANILLA ELECTRONICA		
28/01/11	Auto avocando conocimiento			
28/01/11	Radicaci3n de Proceso	Actuaci3n de Radicaci3n de Proceso realizada el 28/01/2011 a las 09:47:00	1	22

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

FREDY - TORO LOPEZ

No.IDENTIFICACION

[1033702070 \(ver informaci3n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.